CEO Nº 091/2017

Asunción, 23 de octubre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Directorio, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03, a los efectos de elevar el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, con ID N° 324879.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 63 de fecha 04 de julio de 2017, modificado por Resolución N° 16 Acta 90 de fecha 10 de octubre de 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual resolvió designar como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas al Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, a los señores BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA y RUCTH LELIS ROMAN MORINIGO como MIEMBROS y a la Señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Al respecto, por Resolución N° 6 Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – EJERCICIO 2017, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de apertura de sobres de ofertas**:

En la fecha fijada para la apertura de sobre de oferta 28 de setiembre del 2017, a la hora fijada no se ha presentado ningún oferente, por lo que se procedió a prorrogar la fecha de apertura de sobre, por no contar con los 3 (tres) sobres de ofertas, el mínimo exigido por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03, fijándose una nueva fecha.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de sobres de ofertas realizada en la nueva fecha fijada 06 de octubre de 2017, se ha procedido a la apertura de los sobres de ofertas de las firmas FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE) y FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena, con el siguiente resultado:

OFERENTE: FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena.

Descripción del Bien	Precio Total (IVA Incluido) G.
Adquisición de Escaleras para el BNF	**17.850.000.-**

OFERENTE: FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE)

Descripción del Bien	Precio Total (IVA Incluido) G.
Adquisición de Escaleras para el BNF	**13.448.000.-**

Observación realizada en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE)
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con los dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple

Capacidad Legal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) CUMPLE

(*) Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

Nombre y apellido	C.I. Nº	EMPRESA	Registro en el SINHAR como funcionario público
JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA	811.001	FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena.	NO REGISTRA
HORACIO AMERICO DI PARDO ARMELE	1.357.337	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE)	NO REGISTRA
CYNTIA CAROLINA BURGOS GOROSTIAGA	2.181.846		NO REGISTRA
HORACIO NICOLAS DI PARDO BURGOS	4.315.489		NO REGISTRA

- **Verificación del Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 23 de octubre de 2017, se constata que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE) y FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos. A continuación se detalla el cuadro comparativo de precios:

BALBINO BACIGIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTIA CAROLINA MONOPOLIS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

						FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena				FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE)			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	30191501-005	Escalera dieléctrica de fibra de vidrio tipo tijera doble acceso, longitud nominal 4.00 mts, cantidad de peldaños 14.	Unidad	UNIDAD	2	Black & Decker	México	1.500.000	3.000.000	Inco	El Salvador	2.200.000	4.400.000
2	30191501-001	Escalera de aluminio tipo tijera de doble acceso, longitud nominal 2.00 mts, cantidad de peldaños 07.	Unidad	UNIDAD	4	Alustep	Brasil	850.000	3.400.000	Alustep	Brasil	370.000	1.480.000
3	30191501-001	Escalera de aluminio tipo tijera de doble acceso, longitud nominal 3.00 mts, cantidad de peldaños 10.	Unidad	UNIDAD	5	Alustep	Brasil	900.000	4.500.000	Alustep	Brasil	480.000	2.400.000
4	30191501-001	Escalera de aluminio tipo tijera de doble acceso, longitud nominal 4.00 mts, cantidad de peldaños 14.	Unidad	UNIDAD	2	Inco	El Salvador	1.100.000	2.200.000	Alustep	Brasil	520.000	1.040.000
5	30191501-001	Escalera de aluminio tipo tijera de doble acceso, longitud nominal 5.00 mts, cantidad de peldaños 17	Unidad	UNIDAD	1	Inco	El Salvador	1.250.000	1.250.000	Alustep	Brasil	570.000	570.000
6	30191501-001	Escalera de aluminio tipo tijera extensible, longitud plegada 2.40 mts, longitud extendida 3.90 mts, cantidad de peldaños 16.	Unidad	UNIDAD	2	Alustep	Brasil	850.000	1.700.000	Stanley	Brasil	1.240.000	2.480.000
7	30191501-001	Escalera de aluminio tipo articulada 4x4 multipropósito, longitud plegada 0.90 mts, longitud extendida 4.15 mts, cantidad de peldaños 12.	Unidad	UNIDAD	2	Neo	China	900.000	1.800.000	Alustep	Brasil	539.000	1.078.000
Precio Total									17.850.000				13.448.000

- **Verificación de los precios de la ofertas:**

Se procedió a comparar las planillas de precios presentadas por las firmas FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE) y FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena con los precios referenciales de la convocante conforme la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

REFERENCIAL BNF						FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena			FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE)		
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario Ref. (IVA incluido) G.	Precio Total Ref. (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.	%
1	30191501-005	Escalera dieléctrica de fibra de vidrio tipo tijera doble acceso, longitud nominal 4.00 mts, cantidad de peldaños 14.	2	1.493.595	2.987.190	1.500.000	3.000.000	0%	2.200.000	4.400.000	47%
2	30191501-001	Escalera de aluminio tipo tijera de doble acceso, longitud nominal 2.00 mts, cantidad de peldaños 07.	4	824.127	3.296.508	850.000	3.400.000	3%	370.000	1.480.000	-55%
3	30191501-001	Escalera de aluminio tipo tijera de doble acceso, longitud nominal 3.00 mts, cantidad de peldaños 10.	5	1.276.287	6.381.435	900.000	4.500.000	-29%	480.000	2.400.000	-62%
4	30191501-001	Escalera de aluminio tipo tijera de doble acceso, longitud nominal 4.00 mts, cantidad de peldaños 14.	2	939.000	1.878.000	1.100.000	2.200.000	17%	520.000	1.040.000	-45%

CINTHYA M. RIVAS VERDAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALLINO BATRIO GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

5	3019150 1-001	Escalera de aluminio tipo tijera de doble acceso, longitud nominal 5.00 mts, cantidad de peldaños 17.	1	1.035.100	1.035.100	1.250.000	1.250.000	21%	570.000	570.000	-45%
6	3019150 1-001	Escalera de aluminio tipo tijera extensible, longitud plegada 2.40 mts, longitud extendida 3.90 mts, cantidad de peldaños 16.	2	1.018.938	2.037.876	850.000	1.700.000	-17%	1.240.000	2.480.000	22%
7	3019150 1-001	Escalera de aluminio tipo articulada 4x4 multipropósito, longitud plegada 0.90 mts, longitud extendida 4.15 mts, cantidad de peldaños 12.	2	855.102	1.710.204	900.000	1.800.000	5%	539.000	1.078.000	-37%
Precio Total							**17.850.000**	**-8%**		**13.448.000**	**-30%**

Del cuadro precedente se desprende que los precios de las ofertas presentadas por las firmas FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE) y FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena, en algunos ítems **no se hallan dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación.

En ese sentido, por notas BNF CEO Nº 289 y 303 de fechas 10 de octubre y 12 de octubre de 2017 respectivamente, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a las firmas FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE) y FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena, una explicación detallada de la composición de sus precios ofertados.

Como consecuencia de la solicitud realizada, ambas firmas han procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, según el siguiente detalle:

La firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE) por nota de fecha 12 de octubre de 2017, remitió la planilla de desglose de precios de los bienes ofertados que contiene: descripción del bien, precio de costo, gastos financieros, fletes, utilidad, impuestos, Precio Unitario Total (IVA incluido y otros costos).

Ítem	Descripción del Bien	Precio de Costo	Gastos Financieros	Flete	Utilidad	Impuestos	Precio Unitario Total (IVA incluido y otros costos) G.
1	Escalera dieléctrica de fibra de vidrio tipo tijera doble acceso, longitud nominal 4.00 mts, cantidad de peldaños 14.	1.860.000	50.000	30.000	260.000	Incluido	2.200.000
2	Escalera de aluminio tipo tijera de doble acceso, longitud nominal 2.00 mts, cantidad de peldaños 07.	268.253	50.000	30.000	21.747	Incluido	370.000
3	Escalera de aluminio tipo tijera de doble acceso, longitud nominal 3.00 mts, cantidad de peldaños 10.	345.000	50.000	30.000	55.000	Incluido	480.000
4	Escalera de aluminio tipo tijera de doble acceso, longitud nominal 4.00 mts, cantidad de peldaños 14.	425.000	50.000	30.000	15.000	Incluido	520.000
5	Escalera de aluminio tipo tijera de doble acceso, longitud nominal 5.00 mts, cantidad de peldaños 17.	440.000	50.000	30.000	50.000	Incluido	570.000
6	Escalera de aluminio tipo tijera extensible, longitud plegada 2.40 mts, longitud extendida 3.90 mts, cantidad de peldaños 16.	1.020.000	50.000	30.000	140.000	Incluido	1.240.000
7	Escalera de aluminio tipo articulada 4x4 multipropósito, longitud plegada 0.90 mts, longitud extendida 4.15 mts, cantidad de peldaños 12.	445.000	50.000	30.000	14.000	Incluido	539.000

CINTIA [illegible] DAVID
Comité de Evaluación

MALENO BATLLE GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN RODRIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

La firma FERRETERIA PERGAL por nota de fecha 16 de octubre de 2017, remitió la planilla de desglose de precios de los bienes ofertados que contiene: Precio unitario, costo unitario, impuesto, costo total, utilidad.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Costo Unitario Sin IVA G.	Impuesto G.	Costo Total G.	Utilidad G.
1	30191501-005	Escalera dieléctrica de fibra de vidrio tipo tijera doble acceso, longitud nominal 4.00 mts, cantidad de peldaños 14.	1.500.000	1.090.000	109.091	1.200.000	300.000
2	30191501-001	Escalera de aluminio tipo tijera de doble acceso, longitud nominal 2.00 mts, cantidad de peldaños 07.	850.000	618.182	61.818	680.000	170.0000
3	30191501-001	Escalera de aluminio tipo tijera de doble acceso, longitud nominal 3.00 mts, cantidad de peldaños 10.	900.000	645.455	64.545	710.000	190.000
4	30191501-001	Escalera de aluminio tipo tijera de doble acceso, longitud nominal 4.00 mts, cantidad de peldaños 14.	1.100.000	745.455	74.545	820.000	280.000
5	30191501-001	Escalera de aluminio tipo tijera de doble acceso, longitud nominal 5.00 mts, cantidad de peldaños 17.	1.250.000	881.818	88.182	970.000	280.000
6	30191501-001	Escalera de aluminio tipo tijera extensible, longitud plegada 2.40 mts, longitud extendida 3.90 mts, cantidad de peldaños 16.	850.000	627.273	62.27	690.000	160.000
7	30191501-001	Escalera de aluminio tipo articulada 4x4 multipropósito, longitud plegada 0.90 mts, longitud extendida 4.15 mts, cantidad de peldaños 12.	900.000	636.364	63.636	700.000	200.000

Si bien en el precio de oferta presentada por la firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE) para el Ítem Nº 1 "*Escalera dieléctrica de fibra de vidrio tipo tijera doble acceso. longitud nominal 4.00 mts. cantidad de peldaños 14*" se observa una diferencia con el precio referencial, hemos procedido a profundizar el análisis en cuanto a la calidad del bien solicitado que por estar hecha de fibra de vidrio, es un material aislante, de la electricidad, y considerando la longitud y la cantidad de peldaños solicitados, consultamos los precios actuales de mercado sobre el mismo bien y concluimos que el precio ofrecido por la citada firma es razonable y se ajusta a los precios actuales de mercado local, de entre ellos la obtención de un nuevo presupuesto cuyo monto asciende a G. 2.200.000.-

En consecuencia, es parecer de que la nota explicativa presentada por la firma FERRETERIA COMERCIAL S.A. es razonable como igualmente la presentada por la firma FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena, atendiendo que la marca y procedencia tiene relevancia importante en los precios ofrecidos.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 294/2017 de fecha 17 de mayo de 2017, monto a ser aplicado integramente al presente ejercicio fiscal.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

El Comité de Evaluación de Ofertas no solicitó a los oferentes el Certificado de Origen, considerando que todos los bienes ofertados son de procedencia extranjera, por ende no pueden ser beneficiados con el Margen de Preferencia a favor de productos de origen nacional.

En consecuencia, **la tabla comparativa de precios descripta precedentemente permanece sin variación.**

En ese sentido, el Comité de Evolución de Ofertas procede a analizar la oferta más baja en precios, que corresponde a la presentada por la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E (FISAE)**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

CYNTHIA [illegible] DAVID
Comité de Evaluación

BALBINO BALBINO GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORENIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MABELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE)**, ubicada como la más baja en precios, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Carta de Invitación indicados en el Anexo E. Documentos que compone la oferta, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE)
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/ No cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple

- **Solicitud de Aclaración de la Oferta y la respuesta del Oferente:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar algunos documentos y aclaraciones respecto a las ofertas presentadas por las firmas FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE) y FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena, en los siguientes términos:

1) Por nota BNF CEO N° 289 de fecha 10 de octubre de 2017, se ha solicitado a la firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE) algunos documentos y la siguiente aclaración:

- ✓ Una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en su formulario de oferta cuyos montos superan el 30% por debajo y/o se hallan por encima del 20% de los precios de referencia de la convocante difundida en el llamado. Dicha solicitud se realiza en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 10 de abril de 2016 y su modificación.

BALBINO BAEZ GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA MICARAZ FERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA [illegible] DAVID
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

La contestación y su correspondiente análisis se hallan detallados en el apartado "Verificación de los precios de la oferta".

- ✓ El oferente deberá demostrar una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de Adquisición de Escaleras a empresas públicas y/o privadas a través de la presentación de copias de Contratos y/o facturas en los últimos 3 (tres) años (años: 2014, 2015 y 2016), como mínimo 1 (uno) por año, cuyo monto de cada contrato sea como mínimo equivalente al monto máximo del presente llamado. (Presentar documentos del año 2015).

- ✓ Se deberá incluir además actas, notas o constancias de recepciones satisfactorias de todos los contratos y/o facturas de los trabajos anteriormente solicitados, como prueba de conformidad de los mismos por parte de los receptores del servicio.

El oferente ha presentado los documentos solicitados y su correspondiente análisis se halla detallado en el apartado "Verificación de la Experiencia".

2) Por nota BNF CEO N° 303 de fecha 12 de octubre de 2017, se ha solicitado a la firma FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena algunos documentos y la siguiente aclaración:

- ✓ Una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en su formulario de oferta cuyos montos superan el 30% por debajo y/o se hallan por encima del 20% de los precios de referencia de la convocante difundida en el llamado. Dicha solicitud se realiza en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 10 de abril de 2016 y su modificación.

La contestación y su correspondiente análisis se hallan detallados en el apartado "Verificación de los precios de la oferta".

- ✓ El oferente deberá demostrar una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de Adquisición de Escaleras a empresas públicas y/o privadas a través de la presentación de copias de Contratos y/o facturas en los últimos 3 (tres) años (años: 2014, 2015 y 2016), como mínimo 1 (uno) por año, cuyo monto de cada contrato sea como mínimo equivalente al monto máximo del presente llamado. (Presentar documentos del año 2015).

- ✓ Se deberá incluir además actas, notas o constancias de recepciones satisfactorias de todos los contratos y/o facturas de los trabajos anteriormente solicitados, como prueba de conformidad de los mismos por parte de los receptores del servicio.

El oferente ha presentado los documentos solicitados y su correspondiente análisis se halla detallado en el apartado "Verificación de la Experiencia".

- **Verificación de la Experiencia:**

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE),** constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE)**
El oferente deberá demostrar una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de Adquisición de Escaleras a empresas públicas y/o privadas a través de la presentación de copias de Contratos y/o facturas en los últimos 3 (tres) años (años: 2014, 2015 y 2016), como mínimo 1 (uno) por año, cuyo monto de cada contrato sea como mínimo equivalente al monto máximo del presente llamado.	Cumple
Se deberá incluir además actas, notas o constancias de recepciones satisfactorias de todos los contratos y/o facturas de los trabajos anteriormente solicitados, como prueba de conformidad de los mismos por parte de los receptores del servicio.	Cumple
En caso de oferentes en consorcio se considerará la sumatoria de las experiencias de los miembros integrantes del consorcio.	No Aplica
Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	No Aplica

CINTIA [illegible] DAVID
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BAZ[illegible] GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN [illegible] DRINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Capacidad Técnica**: No Aplica.

- **Verificación de la Capacidad Financiera**: No Aplica.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:**

Por nota BNF CEO N° 307 de fecha 13 de octubre del 2017, el Comité de Evaluación de Ofertas remitió a la División de Servicios Generales dependiente de la Gerencia Departamental de Administración, la oferta presentada por la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE),** para verificar si la misma se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Al respecto, la Gerencia Departamental de Administración - División de Servicios Generales mediante nota de fecha 19 octubre del 2017, manifiesta que la oferta presentada por la firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE), se ajusta a las especificaciones técnicas cumpliendo con los requerimientos solicitados.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación legal, económica y de experiencia, realizada a la oferta presentada por la firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE), se concluye que la misma cumple con los requerimientos de la Carta de Invitación, por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

➢ **Oferente: FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE)**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	30191501-005	Escalera dieléctrica de fibra de vidrio tipo tijera doble acceso, longitud nominal 4.00 mts, cantidad de peldaños 14	Unidad	UNIDAD	2	Inco	El Salvador	2.200.000	4.400.000
2	30191501-001	Escalera de aluminio tipo tijera de doble acceso, longitud nominal 2.00 mts, cantidad de peldaños 07.	Unidad	UNIDAD	4	Alustep	Brasil	370.000	1.480.000
3	30191501-001	Escalera de aluminio tipo tijera de doble acceso, longitud nominal 3.00 mts, cantidad de peldaños 10.	Unidad	UNIDAD	5	Alustep	Brasil	480.000	2.400.000
4	30191501-001	Escalera de aluminio tipo tijera de doble acceso, longitud nominal 4.00 mts, cantidad de peldaños 14.	Unidad	UNIDAD	2	Alustep	Brasil	520.000	1.040.000
5	30191501-001	Escalera de aluminio tipo tijera de doble acceso, longitud nominal 5.00 mts, cantidad de peldaños 17.	Unidad	UNIDAD	1	Alustep	Brasil	570.000	570.000
6	30191501-001	Escalera de aluminio tipo tijera extensible, longitud plegada 2.40 mts, longitud extendida 3.90 mts, cantidad de peldaños 16.	Unidad	UNIDAD	2	Stanley	Brasil	1.240.000	2.480.000
7	30191501-001	Escalera de aluminio tipo articulada 4x4 multipropósito, longitud plegada 0.90 mts, longitud extendida 4.15 mts, cantidad de peldaños 12.	Unidad	UNIDAD	2	Alustep	Brasil	539.000	1.078.000
Precio Total: Guaranies trece millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**13.448.000**

Señalamos que la convocante formalizará la adjudicación mediante una orden de compra, que será administrada por la Gerencia Departamental de Administración – División Servicios Generales.

CINTIA [illegible] DAVID
Comité de Evaluación

BALBINO BALBUENA GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ IEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación**:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° y Art. 34° inciso c)[1] de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACION** de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" a la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE)** por un monto total de Gs. 13.448.000.- (Guaraníes trece millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Se adjunta Proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA S. MONGELOS
SECRETARIA

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones

RICARDO ECHAURI BRIZUELA
Gerente General Interino

[1] **Artículo 34.- PROCEDIMIENTO**
*"**c)** Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo**, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas. o"*